

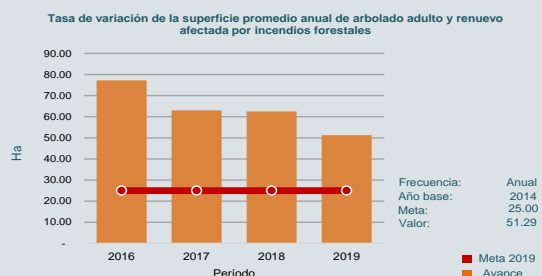
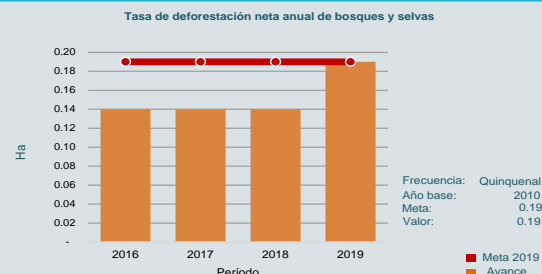
Descripción del programa

Su objetivo es contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la protección de la superficie forestal, para lo cual se otorgan anualmente aportaciones directas y servicios a personas físicas y morales mediante el Componente VII. Contingencias Ambientales Forestales a través de los siguientes conceptos de apoyo: i. Tratamientos Fitosanitarios (terrestre, aéreo y a Plantaciones Forestales Comerciales), ii. Atención a Contingencias Fitosanitarias (aplicación de proyectos integrales para la atención de contingencias fitosanitarias altamente virulentas), e iii. Incendios Forestales (Brigadas Rurales de Incendios Forestales). Para la ejecución del Programa se establecen Mecanismos Específicos que contemplan las acciones a realizar y los requisitos aplicables, para atender zonas especiales se podrán suscribir convenios de colaboración o concertación con los Gobiernos Estatales, Municipales o con particulares.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto rigurosas para el periodo evaluado. En 2019 se realizó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2018-2019. Con base en el Informe de Autoevaluación ene-dic 2019, el indicador "Tasa de variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales", presentó un avance de -51.29%, con un cumplimiento de 135% respecto a la meta programada de -25%. Al cierre de 2019 la superficie promedio anual afectada durante el periodo 2014-2019 fue de 19,368.79 ha, cifra menor en 10,452.21 ha al parámetro establecido de 29,821 ha, lo anterior representa un cumplimiento del 135.05%. El indicador "Porcentaje de superficie con vegetación forestal primaria sin aviso de presencia de plagas forestales", refleja un avance de 100.2% respecto a 99.78% de la meta planteada y representa la relación entre la superficie con vegetación forestal sin aviso de presencia de plagas entre la superficie total con vegetación forestal. El desempeño del indicador a nivel fin "Tasa de deforestación anual de bosques y selvas", al cierre de 2019 se calculó en -0.19%, ya que se estimó una superficie de 65,692,079.31 hectáreas de cobertura de bosques y selvas para el año 2020 con respecto a las 66,330,914.91 hectáreas registradas en 2015; con un cumplimiento de 100%.



1

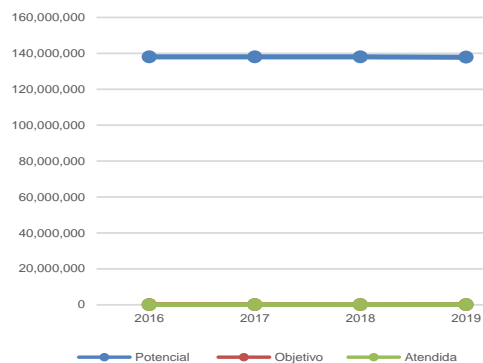
Definición de Población Objetivo:

Es la superficie forestal que se estima podría ser afectada en promedio anual por incendios (arbolado adulto y renuevo).

Cobertura

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND
Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida PA	Hectáreas
Valor 2019	
Población Potencial (PP)	137,845,13
Población Objetivo (PO)	29,821
Población Atendida (PA)	19,369
Población Atendida/ Población Objetivo	64.95

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

La PP corresponde a los 137.8 millones de ha de superficie forestal en México. Las intervenciones del programa no entregan subsidios directos a personas beneficiarias, lo que no favorece la cuantificación de población atendida referenciada geográficamente; ya que esos bienes o servicios están orientados a atender demandas abiertas de la población derivadas de: incendios forestales, participación de la población abierta en eventos de difusión, capacitación y divulgación del ámbito forestal y diagnóstico fitosanitario. Para el periodo 2016-2019 se refleja una tendencia ascendente de la PA y descendente de la PO, lo que indica una mayor cobertura de atención de la superficie que podría ser afectada por incendios forestales.

2

Análisis del Sector

El Pp se vincula a las acciones que se promueven el eje 2 del PND 2019-2024 "Política Social" en las que se impulsa el desarrollo sostenible como factor indispensable del bienestar social; así como, al objetivo prioritario 1 "Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población" del PROMARNAT 2020-2024.

Indicador Sectorial

No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019

Presupuesto Ejercido*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= % $\frac{(1)}{(2)}$
2016	1,686.50	48,149.58	3.50
2017	1,374.00	32,997.26	4.16
2018	1,301.74	34,354.53	3.79
2019	923.75	27,772.87	3.33

Año de inicio del Programa: 2012

Análisis del Sector

3

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/u Oportunidades

(F) Legislación robusta en materia de protección forestal. (F) Sistema de alerta temprana y evaluación de riesgo en operación de cobertura nacional. (F) Infraestructura para el desarrollo de actividades. (F) Se cuenta con personal con capacidades técnicas desarrolladas en materia de protección forestal. (F) Programa de Cursos Básicos y Especializados en materia de protección forestal para el personal técnico. (O) Se cuenta con el apoyo de una red de salud forestal y manejo de fuego. (O) Incorporación de nuevas áreas bajo manejo forestal. (O) Fortalecimiento de la organización comunitaria. (O) Fortalecimiento de los centros: nacional, estatales y regionales de Manejo de Fuego.

Debilidades y/o Amenazas

(D) Escaso equipo especializado e instrumentos para el desarrollo de actividades operativas en materia de protección forestal. (D) Diagnósticos desactualizados a nivel local en materia de protección forestal. (D) Deficiencia en la instrumentación de los Programas Locales de Manejo del Fuego. (D) Deficiente difusión y conciencia social de las actividades de Sanidad Forestal, manejo del fuego y prevención de incendios forestales. (A) Insuficiente capital humano especializado de los tres órdenes de gobierno y sociedad civil. (A) Cambio climático. (A) Insuficiente información geoespacial a escalas y periodicidad adecuadas para la detección oportuna de necesidades de Protección Forestal.

1

Recomendaciones

1. Actualizar e implementar talleres de capacitación básica intermedia y especializada de protección forestal. 2. Integrar los diagnósticos de necesidades de acciones preventivas locales y eficiencia de estas en materia de protección forestal. 3. Involucrar a los Comités Estatales de Manejo del Fuego en el diseño e instrumentación de los Programas Locales de Manejo del Fuego. 4. Diseñar campañas orgánicas técnico-informativas y de difusión de actividades de Protección Forestal. 5. Incrementar el uso del sistema de predicción de peligro en el sistema de planeación (capacitación y difusión). 6. Brindar capacitación básica y especializada al personal asignado para atender las necesidades en materia de protección forestal. 7. Integrar los 32 Programas Estatales de Manejo de Fuego y Sanidad Forestal a través de la coordinación interinstitucional, en concordancia con los Programas de Protección Forestal a nivel nacional. 8. Fortalecer los Comités Técnicos Estatales en materia de protección forestal. 9. Incorporar actualizaciones o nuevas variables que fortalezcan el sistema de predicción, y se vincule a los escenarios de los efectos negativos del cambio climático.

2

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Derivado de la FMyE 2017-2018, en abril de 2019 se definieron 2 ASM: 1. Generar un procedimiento que permita dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) que establece que la Comisión realizará los trabajos de sanidad forestal correspondientes cuando estos no se ejecuten. 2. Reforzar la coordinación interinstitucional con la participación de los Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como Dependencias Federales y la sociedad civil organizada en los Comités Estatales de Protección contra Incendios Forestales para entablar estrategias que permitan operar actividades de manejo del fuego con seguridad; ambos ASM concluyeron en diciembre de 2019.

Aspectos comprometidos en 2020

Derivado de la FMyE 2018-2019, en abril de 2020 se comprometieron 6 ASM, de los cuales se mencionan tres: 1. Generar y publicar en la página de la CONAFOR y en la plataforma del Sistema Integral de Vigilancia y Control Fitosanitario (SIVICOFF), mapas de riesgo de áreas susceptibles a la presencia de plagas nativas y exóticas en el país. 2. Generar y publicar en la página de la CONAFOR y en la plataforma del Sistema de Predicción de peligro de Incendios Forestales de México, el reporte de Alerta Temprana de Incendios Forestales. 3. Suscribir un programa de trabajo con la Región Occidente y Pacífico Centro de la CONANP, para fortalecer acciones de monitoreo terrestres de zonas forestales ubicadas en áreas naturales protegidas; que adicionan elementos para el óptimo desempeño del programa.

3

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

No se han realizado acciones de coordinación interinstitucional entre la Coordinación General de Programas para el Desarrollo adscrita a la Secretaría del Bienestar con la Comisión Nacional Forestal.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

Derivado de los acuerdos y decretos del Gobierno Federal para atender la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 se tuvieron restricciones de movilidad en las Entidades Federativas, por lo que algunas de las actividades del Pp se vieron afectadas. Asimismo, se realizaron recortes al presupuesto original para el presente ejercicio fiscal, esto ocasionó que algunos de los indicadores del Pp no tengan presupuesto para llevar a cabo las acciones programadas; en otros casos, se realizaron ajustes a la baja o de calendarización de metas para el tercer y cuarto trimestre de 2020.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Ramón Silva Flores
Teléfono: ramon.silva@conafor.gob.mx
Email: 333777000 Ext. 2500



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Jorge David Fernández Medina
Teléfono: 333777000 Ext. 4000
Email: jfernandez@conafor.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383

Formato de la Posición Institucional¹

Comisión Nacional Forestal

Clave del Pp:	E014	Denominación del Pp:	Protección Forestal
Tipo de Evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación		
Año de la Evaluación:	2019-2020		

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) considera que la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019 - 2020 del Programa E014 – “Protección Forestal” (FIMyE 2019-2020) es un instrumento sintético, pertinente y relevante para mostrar el avance y evolución del programa. La FIMyE 2019-2020 permite identificar las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas en la gestión del programa. Derivado de estos hallazgos, se realizará una mejora en la toma de decisiones para el programa.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	1. Actualizar e implementar talleres de capacitación básica intermedia y especializada de protección forestal.	La CONAFOR en coordinación con los Gobiernos locales implementa talleres de capacitación básica y especializada, los cuales se imparte al personal combatiente y técnicos de manejo del fuego de las diferentes dependencias y entidades, organizaciones, dueños y poseedores de terrenos forestales.	Diseñar un esquema de capacitación para personal que realiza actividades de sanidad forestal. Fortalecer el desarrollo de capacidades en coordinación con las Gerencias Estatales de la CONAFOR y Gobiernos locales, para aumentar la capacidad de respuesta, así como para salvaguardar la vida del personal combatiente y técnico de manejo del fuego y los ecosistemas forestales.
	2. Integrar los diagnósticos de necesidades de acciones preventivas locales y eficiencia de estas en materia de protección forestal.	Dentro de los Programas Estatales de Manejo del Fuego se integra el diagnóstico de necesidades y acciones a desarrollar en materia de prevención, detección y combate de incendios forestales. Para sanidad forestal, se integra un diagnóstico fitosanitario estatal y en este documento de planeación local (estatal) se incluyen todas las actividades	Mediante la elaboración de los Programas Estatales de Manejo del Fuego, se continuará con la integración y mejora de los diagnósticos de necesidades y acciones a desarrollar en materia de prevención, detección y combate de incendios forestales.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones		preventivas y de coordinación de acciones operativas para atender el tema de sanidad forestal.	
	3. Involucrar a los Comités Estatales de Manejo del Fuego en el diseño e instrumentación de los Programas Locales de Manejo del Fuego.	La CONAFOR, a través de la Gerencia de Manejo del Fuego envía los requerimientos para la integración y formalización de los Programas Estatales de Manejo del Fuego, los cuales son realizados por el Grupo Técnico Operativo y validados por el Comité Estatal de Manejo del Fuego. La participación de los Comités Estatales de Manejo del Fuego, es parte fundamental en la formalización de los Programas Estatales de Manejo del Fuego.	Mejorar el diseño e instrumentación de los Programas Locales de Manejo del Fuego para incrementar su eficiencia, mediante un ejercicio de planeación participativa que involucre a los interesados en todo el proceso de integración e instrumentación.
	4. Diseñar campañas orgánicas técnico-informativas y de difusión de actividades de Protección Forestal.	La CONAFOR mediante su área de Comunicación Social, diseña e implementa campañas técnico-informativas y de difusión de actividades de manejo del fuego para concientizar a la población. En materia de protección forestal contra plagas y enfermedades forestales se dan a conocer en el apartado de informes de acciones operativas en la página del SIVICOFF http://sivicoff.cnf.gob.mx/ y en el seno de los distintos Comités Técnicos Estatales de Sanidad Forestal, adicionalmente se está trabajando una estrategia de difusión y comunicación que permita dar a conocer todas las acciones que en materia de sanidad se realizan.	Fortalecer la difusión y conciencia social de las actividades de Sanidad Forestal, manejo del fuego y prevención de incendios forestales mediante campañas orgánicas técnico-informativas.
	5. Incrementar el uso del sistema de predicción de peligro en el sistema de planeación (capacitación y difusión).	La Gerencia de Manejo del Fuego incrementó el uso del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México, para la toma de decisiones en la prevención y el combate de incendios en México, así como para la predisposición de recursos y planeación de actividades en el manejo del fuego.	Actualmente se está llevando a cabo el reforzamiento al Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México, a través del proyecto con clave 2018-2-131553 del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR.
	6. Brindar capacitación básica y especializada al personal asignado para atender las necesidades en materia de protección forestal.	La CONAFOR en coordinación con los Gobiernos locales otorga capacitación básica y especializada al personal combatiente y personal técnico en manejo del fuego. Esto tiene un rol importante en el desarrollo de capacidades técnicas para el personal que participe en estos incidentes, obtenga herramientas y conocimientos para tomar decisiones asertivas, priorizando su seguridad y la de sus compañeros, así como de aquellas que coadyuven a minimizar los daños a los ecosistemas forestales ocasionados por el fuego. Para el caso de sanidad, se considera pertinente el desarrollo de un	Fortalecer el desarrollo de capacidades a través de la impartición de cursos al personal combatiente y técnico en el manejo del fuego. Desarrollar en 2021 un curso de capacitación básico en materia de plagas forestales.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	<p>7. Integrar los 32 Programas Estatales de Manejo de Fuego y Sanidad Forestal a través de la coordinación interinstitucional, en concordancia con los Programas de Protección Forestal a nivel nacional.</p>	<p>curso básico en materia de protección de plagas forestales.</p> <p>En materia de Sanidad Forestal, el documento se denomina diagnóstico fitosanitario, y se considera factible la oportunidad de mejora. La Gerencia de Manejo del Fuego, solicita la integración de los Programas Estatales de Manejo del Fuego (PEMF), a los Grupos Técnicos Operativos y mediante la validación de los Comités Estatales de Manejo del Fuego, con el fin de documentar la participación de los diferentes actores involucrados en el tema de incendios forestales.</p>	<p>Integrar o actualizar los 32 diagnósticos fitosanitarios estatales. Anualmente se integran, formalizan y operan los PEMF, mediante los cuales se fortalece la coordinación interinstitucional mediante la participación y la validación de los Grupos Técnicos operativos y comités Estatales de Manejo del Fuego, los cuales están integrados por las Dependencias Federales, Estatales, Municipales, la Sociedad Civil Organizada, el Sector Académico, propietarios, ejidos y comunidades que tienen injerencia en el manejo del fuego.</p>
	<p>8. Fortalecer los Comités Técnicos Estatales en materia de protección forestal.</p>	<p>Se fortalecen los Comités Estatales de Manejo del Fuego, con la integración de las Dependencias Federales, Estatales, Municipales, la Sociedad Civil Organizada, el Sector Académico, propietarios, ejidos y comunidades que tienen injerencia en el manejo del fuego. En materia de Sanidad Forestal, se considera pertinente la recomendación y se dará seguimiento a los acuerdos relevantes para dar cumplimiento a la Estrategia Nacional de Sanidad Forestal 2020-2024.</p>	<p>Dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos relevantes y participar en reuniones ordinarias de los mismos para impulsar y establecer las líneas de trabajo de interés para dar cumplimiento a la Estrategia Nacional de Sanidad Forestal 2020-2024.</p>
Recomendaciones	<p>9. Incorporar actualizaciones o nuevas variables que fortalezcan el sistema de predicción, y se vincule a los escenarios de los efectos negativos del cambio climático</p>	<p>Actualmente se está llevando a cabo el reforzamiento al Sistema de Predicción de peligro de Incendios Forestales de México, a través del proyecto con clave 2018-2-131553 del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR para el 2021 se espera incorporar datos sobre severidad de incendios forestales, así como datos meteorológicos para la toma de decisiones en campo. Adicionalmente se tiene un indicador sexenal para medir la superficie en ecosistemas sensibles al fuego afectados por incendios forestales. En la generación de los mapas de riesgo para los principales agentes causales de daño, ya se incorporan variables relacionadas con el clima.</p>	<p>Llevar a cabo el reforzamiento al Sistema de Predicción de peligro de Incendios Forestales de México, a través del proyecto con clave 2018-2-131553 del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR.</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La FIMyE 2019-2020, dada su naturaleza, refleja de forma sintética la situación estratégica del Programa E014; permite identificar el comportamiento de los resultados de los principales indicadores del programa y con base en ello visualizar la efectividad del mismo. El proceso de evaluación es pertinente puesto que la unidad evaluadora involucró a los operadores del programa en la integración y validación de la información que contiene la misma, lo que permite una mayor veracidad de los datos incluidos.

En este proceso, la Unidad de Evaluación del Sector Ambiental (Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT), a pesar de las condiciones de trabajo que se presentaron por la pandemia provocada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), logró mantener una constante comunicación y coordinación, tanto con personal de la CONAFOR, como con el personal del CONEVAL, para aclarar dudas y solicitar la asesoría y apoyo, desde el registro de la información en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), hasta el desarrollo mismo de la Ficha.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El análisis FODA, permite reorientar y/o redirigir los esfuerzos y los recursos implementados por las diversas áreas, instancias y órdenes de gobierno en la protección de los ecosistemas forestales y los recursos asociados a estos, con lo cual se contribuye al logro de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación de orden superior.

Se considera importante resaltar que el Programa E014 contribuye al desarrollo económico incluyente mediante la protección de la superficie forestal y atiende demandas abiertas de la población derivadas de: incendios forestales, eventos de difusión, capacitación y divulgación del ámbito forestal y diagnósticos fitosanitarios.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

La ficha de monitoreo sirve para la identificación de los principales resultados del programa y permite visualizar de manera general el comportamiento del mismo y da pie al análisis de resultados, qué se está logrando y cómo se está midiendo, esto mediante la presentación de los valores que reflejan los principales indicadores del programa. Esta ficha de evaluación permite visualizar las oportunidades de mejora que se tienen para el Programa Presupuestario E014-Protección Forestal.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

La CONAFOR considera adecuado el proceso de elaboración de la FIMyE 2019-2020. Se realizaron reuniones de trabajo con el área de evaluación. Las áreas de la CONAFOR participaron y brindaron la información necesaria para que el equipo realizara un trabajo adecuado.

Hubo retroalimentación y colaboración constante entre la Unidad de Evaluación del Sector Ambiental con el área de evaluación de la CONAFOR para la elaboración de la FIMyE, conforme a las disposiciones emitidas por el CONEVAL.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se considera que el proceso de elaboración de las FIMyE 2019-2020 puede mejorar a través de un ejercicio más amplio de planeación estratégica participativa, así como una integración óptima de los aportes de cada área de la CONAFOR a fin de mejorar el uso de la ficha.

La Unidad de Evaluación de la SEMARNAT apoyó y orientó la elaboración de la FIMyE, además de la incorporación de la información base para la formulación de la Ficha en el sistema informático MEED. Así como en la asesoría en el registro de los formatos que se solicitan para dicha página de internet. El proceso de trabajo se caracterizó por la comunicación constante y el trabajar colaborativo.

3.5 Sobre la institución coordinadora

La CONAFOR considera pieza fundamental la coordinación, apoyo y colaboración de la SEMARNAT en el proceso de elaboración de la FIMyE 2019-2020. Respecto al apoyo recibido por el CONEVAL, se considera que fueron fundamentales sus observaciones para el buen término de la ficha.

La coordinación del CONEVAL con la Unidad Evaluadora del Sector y la CONAFOR fue eficaz dadas las características de comunicación impuestas por la actual contingencia sanitaria, estableciendo una comunicación constante, así como obteniendo del personal del Consejo el apoyo y asesoría necesarias durante todo el proceso.

Como área de oportunidad se sugiere que el CONEVAL, en coordinación con la Unidad de Evaluación del Sector Ambiental, y con la colaboración de otras áreas del sector ambiental, así como de expertos e instituciones científicas y académicas, se trabaje en la definición y aplicación de formas, medios o procesos que permitan medir los logros de los programas en términos ambientales en las evaluaciones externas que se realicen a los diversos programas de la Administración Pública, cuya implementación u operación puedan tener efecto o impacto sobre el medio ambiente y los ecosistemas existentes en el territorio nacional.